TOTAL	**$ 44.771.658**

Se realiza la revisión de la información del informe de pago No 10 el cual corresponde al periodo del 01 de septiembre al 08 de septiembre de 2025, del cual se revisaron los totales de todos los rubros con una capacidad de atención de 65 adultos mayores.

Así mismo se revisaron los rubros de porte de Asociación como:

DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
RUBRO	**VALOR UNITARIO**	**BENEFICIARIOS**	**DÍAS**	**VALOR APORTADO**
KIT DE ASEO CEPILLO DE DIENTES	$ 2.708	65	0	$ 0
CORTE DE CABELLO	$ 21.039	65	-	$ 0
ALIMENTACION	$1,162.460	65	8	$ 1.164.630
SEGURO EXEQUIAL	$ 6.346	65	8	$ 109.997
ALOJAMIENTO	$ 453.807	65	8	$ 7.865.996
TRASPORTE	$ 159.201	65	8	$ 2.547.216
MANUALIDADES	$ 23.705	65	8	$ 410.887
TOTAL				**$ 12.098.726**

Por lo que la asociación cumplió con todos los alcances del convenio y se aprueba el pago de la cuenta No 10 por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MILSEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($44.771.658.00)**

Cordialmente,

YESSENIA PAOLA CORDOBA QUESADA
Sub -secretaria de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Supervisor

Elaboró: **LUZ MARGY MOSQUERA HINESTROZA**
Contratista de Apoyo a la Supervisión.



CONTRATO No 7126 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Clase de Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS*
Entidad Contratante:	*ALCALDÍA DE PEREIRA*
Dependencia: Responsable:	*SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO*
Contratista:	***FUNDACION CRISTIANA CASA HOGAR VIDA CON PROPÓSITO***
Supervisor y/o Interventor	*YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA*
Objeto del Contrato:	*"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"*
Valor del Contrato	***$ 1.598.092.543***
Plazo del contrato:	*8 MESES 13 DÍAS*
Fecha De Inicio:	**26/12/2024**
Fecha Terminación:	*08/09/2025*
Prorroga	*Dos (02) meses Veinticuatro (24) días*
Observaciones por Adiciones:	*NINGUNA.*

El supervisor acogiéndose al Decreto 1461 de diciembre 29 de 2010 por medio del cual adopta el manual de procedimientos para la supervisión de los contratos que celebre la Administración Central y el Decreto 559 de julio 25 de 2014, por medio del cual se adopta el manual de contratación para el Municipio de Pereira se suscribe el acta de terminación, previa verificación que el contratista cumplió correctamente con todas las obligaciones establecidas en el Contrato

Dada en Pereira a los 09 días de octubre de 2025 Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.

YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA
Supervisor

DIEGO GERMAN ARBELÁEZ SOLÓRZANO
Representante Legal
C.C. **14.894.879**

MARTHA CECILIA ÁLZATE ÁLZATE
Secretaria de Desarrollo Social Y político

VoBo Jurídico

YECORDOBA-02460938151538-4608436-009676140-A
AMRESTREPO-02460939175712-4608436-009678254-A

Versión: 1 Fecha de vigencia: mayo 31 de 2017

Supervisor: YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA					**Fecha de la Evaluación: 09/10/2025**	
Cargo: Subsecretario de grupos vulnerables y grupos especiales					**Fecha iniciación del contrato:27/12/2024** **Fecha terminación del contrato: 08/09/2025**	
Empresa y/o Contratista DIEGO GERMAN ARBELÁEZ SOLÓRZANO Nit: 14.894.879					**Contrato No. : 7126 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024**	
Representante legal:						
Tipo de Proceso	❑ Contratación Directa	❑ 10% Menor Cuantía	❑ Selección Abreviada Menor cuantía	❑ Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	X Licitación Publica	❑ Concurso de Méritos ❑ Otros Cuál:
Objeto del contrato: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"						

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	**CASI SIEMPRE**	**NUNCA**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			

YECORDOBA-02460938151538-4608436-009676140-A
AMRESTREPO-02460939175712-4608436-009678254-A

Versión: 1 Fecha de vigencia: mayo 31 de 2017

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?*	X		
PUNTUACIÓN	**24**		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 24	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 19 y 23 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
ACEPTABLE: Cuando el puntaje es entre 14 y 18	
DEFICIENTE: Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

OBSERVACIÓN: Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.
ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA
ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA
COMPROMISOS (Cuando Es Una Evaluación De seguimiento y/o Su Medición Este En El Rango Aceptable)

DIEGO GERMAN ARBELÁEZ SOLÓRZANO
Representante Legal
CC **14.894.879**

YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA
Supervisora

VoBo Jurídico

YECORDOBA-02460938151538-4608436-009676140-A
AMRESTREPO-02460939175712-4608436-009678254-A

A. FECHA DILIGENCIAMIENTO: 09/10/2025

B. TIPO DE NOVEDAD

FUNCIONARIOS				CONTRATISTAS	
Vacaciones		Pensión		Suspensión del contrato	
Incapacidad		Traslado		Terminación del contrato	X
Permiso		Desvinculación		Otro	
Licencia		Suspensión		Cuál:	
En comisión		En cargo			

C. DATOS PERSONA QUE PRESENTA NOVEDAD

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÒN
ARBELAEZ SOLORZANO	DIEGO GERMAN	CC 14.894.879

D. PARTE FUNCIONAL

DEPENDENCIA	PROCESO	CARGO/PROFESIÒN	TIPO DE VINCULACIÓN	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	TRANSVERSAL	ADMINISTRADOR PÚBLICO	Funcionario	
			Contratista	X

E. SITUACIÒN DE ACTIVIDADES ENCOMENDADAS

ITEM	DENOMINACIÓN O ASUNTO	ESTADO		FECHA EN QUE SE DEBE ENTREGAR	¿EN QUÈ MEDIO?	PERSONA QUE DEBE ENTREGARSE LA INFORMACIÓN	OBSERVACIÒN
		PENDIENTE	CUMPLIDO				
1.	*1.Atender diariamente y de Manera Integral hasta el número de cupos (adultos Mayores) o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira.*		X	08/9/2025	ARCHIVO FISICO	YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA	NINGUNA
2.	*2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TÉCNICO,*		X	08/9/2025	ARCHIVO FISICO	YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA	NINGUNA

YECORDOBA-02460938151538-4608436-009676140-A
AMRESTREPO-02460939175712-4608436-009678254-A

3.	*3. Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico cuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.*		X	10/9/2025	ARCHIVO FISICO	YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA	NINGUNA
4.	*4.Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características que se describen en la ficha técnica denominado anexo técnico V5.*		X	08/9/2025	ARCHIVO FISICO	YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA	NINGUNA
5.	*5. Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de SDSyP para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el ANEXO TECNICO.*		X	08/9/2025	ARCHIVO FISICO	YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA	NINGUNA

6.	*6.Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Evaluación que deberá ser certifica y socializada con la profesional - Psicóloga de SDSyP, programa adulto mayor, CPSAM, durante las visitas de supervisión.*		X	08/9/2025	ARCHIVO FISICO	YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA	NINGUNA
7.	*7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. En el informe mensual, el contratista deberá consignar, de manera exhaustiva, todas las actividades y atenciones en salud proporcionadas a los adultos mayores, incluyendo, pero sin limitarse a, orientación psicosocial, atenciones médicas, psicológicas, psiquiátricas, reclamo de medicamentos, procedimientos, remisiones a servicios de salud, así como cualquier otra intervención de salud realizada durante el período. Dicho reporte deberá identificar de forma detallada el nombre de cada adulto mayor atendido, los datos específicos que permitan asegurar la trazabilidad de cada servicio prestado, y la evidencia documentada que respalde todas las acciones realizadas, conforme a los términos y condiciones establecidas en el contrato.*		X	08/9/2025	ARCHIVO FISICO	YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA	NINGUNA

8	*8.Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio. Adicionalmente, el resultado de estas actividades será presentado trimestralmente en una actividad conjunta con la que participarán todos los CPSAM. Este evento centralizado, apoyado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, permitirá mostrar a la comunidad pereirana el fruto de este proceso continuo de trabajo en arte o manualidades, destacando la calidad y dedicación en cada uno de los productos.*		X	08/9/2025	ARCHIVO FISICO	YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA	NINGUNA	
9	*9. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse, mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios. Es fundamental que haya variedad en las actividades, rompiendo la rutina habitual, y que se presenten propuestas innovadoras que promuevan el esparcimiento de los beneficiarios, adaptándose a sus habilidades y preferencias. Además, deberá presentarse un informe periódico detallando el desarrollo y los resultados de cada actividad.*		X	08/9/2025	ARCHIVO FISICO	YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA	NINGUNA	
10	*10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.*		X	08/9/2025	ARCHIVO FISICO	YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA	NINGUNA	

11	*11. Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fue ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL y no será aporte del municipio. Ver anexo 9 de la oferta técnica del factor de calidad que hace parte integral del presente convenio.*		X	08/9/2025	ARCHIVO FISICO	YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA	NINGUNA

F. INFORMACIÓN ADICIONAL

ITEM	TEMAS	COMENTARIOS
1.	Información sobre personal bajo a su responsabilidad	**N/A**
2.	Factores que afectan adversamente la gestión	**N/A**
3.	Proyectos en ejecución	**N/A**

YECORDOBA-02460938151538-4608436-009676140-A
AMRESTREPO-02460939175712-4608436-009678254-A